

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Proyecto de investigación: dispositivos de abordaje del consumo problemático de sustancias en el área programática del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero en la actualidad.

Falk, Federico Martín, Iarussi, Natalia Daniela, La Porta, Leticia Paola, Pinus, Denise Yanina y Vainikoff, Erica.

Cita:

Falk, Federico Martín, Iarussi, Natalia Daniela, La Porta, Leticia Paola, Pinus, Denise Yanina y Vainikoff, Erica (2015). *Proyecto de investigación: dispositivos de abordaje del consumo problemático de sustancias en el área programática del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero en la actualidad. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/218>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/epma/qaD>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: DISPOSITIVOS DE ABORDAJE DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS EN EL ÁREA PROGRAMÁTICA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO T. PIÑERO EN LA ACTUALIDAD

Falk, Federico Martín; Iarussi, Natalia Daniela; La Porta, Leticia Paola; Pinus, Denise Yanina; Vainikoff, Erica

Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero. Argentina

RESUMEN

El Programa Docente de la Residencia de Salud Mental contempla la realización de una investigación como parte de la formación profesional. El objetivo de este trabajo es presentar el proyecto de investigación realizado en dicho marco por psicólogos residentes del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero, siendo el interrogante que guía dicha investigación el siguiente: ¿Desde qué dispositivos se aborda el Consumo Problemático de Sustancias en el Área Programática del Hospital Piñero en la actualidad? El obstáculo práctico a partir del cual parte esta investigación consiste en la necesidad de identificar herramientas para el abordaje de la temática del consumo problemático de sustancias. Se parte de considerar insuficiente y escasamente sistematizada la información disponible sobre los dispositivos pensados e implementados para el abordaje de esta problemática, con los consecuentes efectos de fragmentación del sistema sanitario que esto conlleva.

Palabras clave

Investigación, Consumo problemático de sustancias, Área Programática, Dispositivos

ABSTRACT

RESEARCH PROJECT: BOARDING DEVICES PROBLEMATIC USE OF SUBSTANCES IN THE PROGRAM AREA GENERAL HOSPITAL OF ACUTE PARMENIO T. PIÑERO TODAY

Teacher Residency Program of Mental Health aims to develop research as part of vocational training. The aim of this paper is to present the research project undertaken in the framework of psychologists residents Acute General Hospital Parmenio T. Piñero, still the question that guides this investigation as follows: How is discussed in terms of the problematic use of devices substances in the program area of the Piñero Hospital today? The practical obstacle from which part of this research is the need to identify tools for addressing the issue of problematic substance use. It starts to consider inadequate and poorly systematized information available on devices designed and implemented for addressing this problem, with the consequent effects of fragmentation of the health system that entails.

Key words

Research, Problematic substance consumption, Program Area, Devices

Tema de interés y justificación del estudio:

Como psicólogos residentes, la práctica que llevamos a cabo en el Servicio de Salud Mental del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero, ubicado en el barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra regulada por diversas normativas, entre ellas la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Salud Mental N° 448 de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología N° 23.277, la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires N° 153 y la Ley de Derechos del Paciente N° 26.529, entre otras. Asimismo, en lo que hace específicamente a la Residencia de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires, nuestra práctica está regida por la ordenanza N° 40.997/85 (G.C.B.A.), estando a su vez contemplada en el Programa Docente de la Residencia de Salud Mental la realización de una investigación como parte de la formación profesional.

En este marco comenzaron a surgir entre nosotros diversos interrogantes en torno a una de las temáticas que la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 contempla como parte de nuestro quehacer, y con la que nos encontramos frecuentemente: ¿Cómo trabajar con pacientes que presentan Consumo Problemático de Sustancias?. A partir de allí nos preguntamos: ¿Cómo pensar el abordaje cuando el consumo no se configura como problemático, pero la salud se ve afectada? ¿Con qué dispositivos contamos en el Área Programática del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero para tratar este problema? ¿De qué modo trabaja cada uno de ellos? ¿Cuáles de estos dispositivos existentes se enfocan en la promoción de la salud y la prevención y cuáles en la asistencia? ¿Existe trabajo en red entre dichos dispositivos o se trata de contactos informales? En el caso en el que nos encontráramos con más de una forma de trabajar con este tema, ¿Qué lógicas coexisten en su abordaje? El obstáculo práctico a partir del cual situamos esta investigación consiste en la necesidad de identificar herramientas para el abordaje de la temática del consumo problemático de sustancias. Partimos de considerar insuficiente y escasamente sistematizada la información disponible sobre los dispositivos pensados e implementados en el Área Programática del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero para el abordaje de esta problemática, con los consecuentes efectos de fragmentación del sistema sanitario que esto conlleva. Asimismo, considerando la incidencia que sobre la salud de la población tienen otros dispositivos que no pertenecen formalmente al sistema de salud, creemos necesario incluirlos en el trabajo propuesto.

Como encontramos que los antecedentes en la temática son parciales, la presente investigación procurará aportar herramientas teórico-clínicas que contribuyan tanto a la producción de conocimiento dentro del campo del psicoanálisis, como a la definición e implementación de estrategias y dispositivos de formación y terapéuticos a fin de brindar una mejor calidad de atención dentro del Servicio de Salud Mental de nuestro hospital y su Área Programática.

Problema de investigación:

¿Desde qué dispositivos se aborda el Consumo Problemático de Sustancias en el Área Programática del Hospital Parmenio T. Piñero en la actualidad?

Objetivos de la investigación:

- Relevar los dispositivos existentes en la actualidad en el Área Programática del Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero que abordan el Consumo Problemático de Sustancias.
- Describir las formas de abordaje que estos dispositivos proponen y sus fundamentos.
- Conocer los saberes disciplinarios y no disciplinarios que participan en dichos dispositivos.
- Contribuir al incremento y optimización de la información disponible acerca de la oferta de dispositivos existentes para el abordaje del Consumo Problemático de Sustancias, con el fin de favorecer la implementación de modalidades de trabajo en red y sistemas de referencia y contrarreferencia entre los mismos.
- Contribuir al conocimiento respecto de las dificultades y necesidades que presentan los dispositivos existentes, tanto dentro como fuera del sistema formal de salud.

Marco teórico:

1. Concepto de CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS:

Para la presente investigación utilizaremos la definición del concepto de consumo problemático de sustancias que se propone en el artículo "*Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa*" (2009) del Ministerio de Educación de la Nación: De acuerdo con dicho artículo, consideramos que, en primer lugar, resulta necesario cuestionar la relación mecánica y directa que suele establecerse entre el consumo de drogas y la adicción, como así también la idea de que el mismo genera como consecuencia necesaria problemas para el usuario o para su grupo o comunidad. Del universo de personas que consumen sustancias, sólo en un grupo el uso adquiere características problemáticas. Se consideran tales, las que afectan a la salud o construcción de proyectos vitales. Ejemplos de éstos son los casos de consumos compulsivos, los cuales constituyen un impulso irresistible por consumir, que no puede dejar de realizarse y cuyo correlato es la adicción. Sin embargo, también pueden encontrarse otros usos en los cuales no hay compulsión ni adicción pero que por la situación en la que se realiza o por la cantidad que se consume puede concluir siendo problemático. Ahora bien, así como existe un consumo problemático, no necesariamente todo consumo presenta estas características, porque no se trata únicamente de las sustancias consumidas, sino del vínculo que los individuos establecen con ellas en un contexto determinado. En este sentido, es preciso considerar a los sujetos y sus contextos y ya no a las sustancias, teniendo en cuenta que la probabilidad de que se establezca una relación problemática con las drogas parecería estar relacionada a aquellos sujetos que se hallan en situación de vulnerabilidad biopsico-social.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, creemos importante incluir desde una perspectiva psicoanalítica, la consideración del consumo problemático desde la conceptualización de Mario Kameniecki, quien incluye la posibilidad de que el consumo pueda constituirse en un síntoma para el sujeto en caso que "la relación con la sustancia evidencia algo del orden del fracaso o genera malestar, angustia u otros problemas" (KAMENIECKI, 2007, p. 18) para el mismo. Así es como definimos el consumo problemático de sustancias desde dos perspectivas: de la salud pública y de la singularidad de cada sujeto.

2. Concepto de DISPOSITIVO:

Diversos son los autores que definen el concepto de dispositivo. Revisando las diferentes acepciones acerca de dicho concepto, encontramos que Gilles Deleuze plantea que un dispositivo "es un conjunto multilineal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas (...) siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio (...). Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección, sometida a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio y los sujetos en posición son como vectores o tensores" (DELEUZE, 1990, p.155). Por su parte, Hugo Fernández en su artículo "*Acerca de Foucault y las prácticas sociales*" propone que el dispositivo está determinado por las prácticas sociales y el poder que las atraviesa (HERNÁNDEZ, 1999).

Asimismo, Giorgio Agamben realiza un interesante aporte al tratamiento de los dispositivos consistente en plantear que no solo existen por un lado individuos y por el otro dispositivos, sino que considera de fundamental importancia para entender los procesos de subjetivación, individuación y control que denomina "el cuerpo a cuerpo entre el individuo y los dispositivos" (AGAMBEN, 2005 y 2006a).

Por último, Michel Foucault plantea que un dispositivo es:

"un conjunto decididamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, planificaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. O sea: lo dicho, tanto como lo no dicho. Éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se puede establecer entre estos elementos. Segundo, lo que quisiera señalar en el dispositivo es justamente la naturaleza de la relación que puede existir entre esos elementos heterogéneos. Así, un discurso puede aparecer como programa de una institución, tanto como, al contrario, un elemento que permite justificar y enmascarar una práctica que permanece muda, o funcionar como una reinterpretación secundaria de esa práctica, dándole acceso a un campo nuevo de racionalidad. Resumiendo, entre esos elementos, discursivos o no, hay como un juego, cambios de posición, modificaciones de posición, modificaciones de las funciones, que pueden ser también muy diferentes. En tercer lugar, entiendo por "dispositivo" una especie -digamos- de formación que, en un momento histórico dado, tuvo por función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene entonces una función estratégica dominante. (...) Y veo dos momentos esenciales en esta génesis. Un primer momento que es el de la prevalencia de un objetivo estratégico. Luego, el dispositivo se constituye propiamente como tal en la medida en que es el lugar de un proceso doble: proceso de sobredeterminación funcional, por una parte, puesto que cada efecto, positivo y negativo, querido o no querido, viene a ponerse en resonancia, o en contradicción, con los otros y llama a retomar, a un reajuste, de los elementos heterogéneos que surgieran aquí o allí. Por otra parte, es un proceso de rellenamiento estratégico perpetuo" (FOUCAULT, 1977, p. 298)

Atravesados por las lecturas de las anteriores acepciones mencionadas, para la presente investigación tomaremos la noción de dispositivo propuesta por Michel Foucault, y la sistematización que de la misma realiza Edgardo Castro (2004). De esta manera, diremos que: 1) el dispositivo es la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no-dicho. 2) A su vez, el dispositivo establece la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. 3) Se trata de una formación que en un momento dado ha tenido por función responder a una urgencia. El dispositivo tiene así una función estratégica. 4) Además de definirse por la estructura de elementos heterogéneos, un dispositivo se define por su génesis. Foucault distingue al respecto dos momentos esenciales: un primer momento del predominio del objetivo estratégico; un segundo momento de la constitución del dispositivo propiamente dicho. El dispositivo, una vez constituido, permanece tal en la medida en que tiene lugar un proceso de sobredeterminación funcional: cada efecto, positivo o negativo, querido o no-querido, entra en resonancia o contradicción con los otros y exige un reajuste.

3. Concepto de ÁREA PROGRAMÁTICA:

Siguiendo la clasificación que plantea Jorge D. Lemus diremos que: a) en el medio académico, el área programática “es el ámbito geográfico de cobertura asignado a un establecimiento, para ejecutar el programa de atención médica y de saneamiento ambiental” (Lemus, 1996, p. 40); b) en el medio asistencial público, el área programática es el “ámbito de cobertura asignado a uno o varios establecimientos o servicios que los componen, a quienes le corresponde cumplir con el programa de atención médica de la comunidad del área y realizar las acciones previstas para modificar favorablemente las condiciones ambientales” (Lemus, 1996, p. 40); c) en el medio de la salud pública, el área programática de un establecimiento “es una superficie delimitada por circunstancias geográficas, demográficas, sanitarias y técnico-administrativas, donde mediante un proceso de programación y conducción unificada de todos los recursos disponibles en la misma, se trata de satisfacer las necesidades de salud de la población que la habita” (Lemus, 1996, p. 40).

A los fines de la presente investigación conceptualizaremos el área programática como el área geográfico-poblacional y epidemiológico social, referida a un hospital-base.

Diseño y metodología:

El tipo de diseño elegido para la realización de la presente investigación es exploratorio-descriptivo.

En función del problema circunscripto y el marco teórico desde el cual trabajaremos, realizaremos un análisis cualitativo de los datos obtenidos en la investigación.

La investigación será llevada a cabo en el Hospital P. Piñero y su Área Programática. Incluiremos dentro de la población en investigación aquellos dispositivos que realizan un abordaje del consumo problemático de sustancias y que se hallen dentro del área geográfica delimitada: CeSAC N° 6, 14, 18, 19, 20, 24, 40 y Centro de Día “La Otra base de Encuentro”. Se realizarán entrevistas con los actores intervinientes (profesionales) en dichos dispositivos.

No se realizarán entrevistas a usuarios de dichos dispositivos.

Se excluirán dispositivos que se encuentren por fuera del Hospital Piñero y su Área Programática.

Técnica intencional o finalística.

Instrumentos:

Entrevistas semidirigidas. Procuraremos relevar las siguientes dimensiones:

- 1) Cómo surgió el dispositivo: estudios epidemiológicos, intuiciones, representaciones, relevamientos.
- 2) Actividades que realizan: asistencia, prevención, promoción.
- 3) Conformación y dinámica del equipo: interdisciplina, intersectorialidad.
- 4) Criterios de admisión, derivación, tratamiento y alta.
- 5) Población: género, grupo etario, nivel socioeconómico.
- 6) Fundamento teórico de la intervención.
- 7) Redes: relaciones con otros dispositivos.
- 8) Tipo y sector: formal/informal; salud/ desarrollo social/ educación.
- 9) Financiación.
- 10) Recursos.
- 11) Definición propia del sujeto/ población con la que trabajan.

Se trabajará en sub-grupos de investigación conformados por 2 integrantes, organizados de manera aleatoria. Cada subgrupo analizará diferentes entrevistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2005), "El autor como gesto". En Profanaciones, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2006), "Metrópolis", Conferencia pronunciada en el Seminario "Metropoli/Moltitudine", Venecia, 11 de noviembre de 2006, disponible en <http://www.egs.edu/faculty/giorgio-agamben/articles/metropolis-spanish/>
- Castro, E.: El Vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido por sus temas, conceptos y autores. Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- Deleuze, G. (1988): "¿Qué es un dispositivo?". En AA.VV. (1990) Michel Foucault Filósofo. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Epele, M: "La lógica de la sospecha: Sobre criminalización del uso de drogas, complot y barreras de acceso al sistema de salud" en Cuaderno de Antropología Social N° 25, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 151-168 .
- Foucault, M. (1977): "Dits et écrits II", Quarto-Gallimard, París, 2001.
- Freud, S. "El malestar en la cultura". En Obras Completas, tomo XXI. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Hernandez, H. (1999): "Acerca de Foucault y las prácticas sociales". En Sincronía. Primavera 1999. Dirección: Stephen W. Gilbert, Dolores Pérez, Claudia Macías. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara. Jalisco, México. ISSN 1562-384X.
- Kameniecki, M (2006). "Concepciones clínicas e institucionales en las toxicomanías". En Clínica institucional en las toxicomanías: una cita con el Centro Carlos Gardel. Letra Viva, Buenos Aires.
- Kameniecki, M. (2007) "Modelos de prevención y políticas públicas sobre las drogas" en Conocente, M., Kameniecki, M. (comp.) Las adicciones. Desde el fantasma del flagelo a la dimensión de la pregunta. Letra Viva, Buenos Aires.
- Lemus, J. (1996): Atención primaria de salud. Áreas programáticas. Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad del Salvador. 2da Edición. Año 1996.
- Le Poulichet, S. (1991): Toxicomanías y psicoanálisis. Las narcosis del deseo. Amorrortu editores, Buenos Aires, 2005.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires N° 448.
- Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología N° 23.277.
- Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires N°153.
- Ley de Derechos del Paciente N° 26.529.
- Ministerio de Educación de la Nación (2009). Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa.
- Naparstek, F. (2005). Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo. Grama ediciones, Buenos Aires, 2006.
- Nowlis, Helen (1975). La verdad sobre la droga. Editorial de la Unesco, París. Ordenanza N° 40.997/85 (G.C.B.A).
- Plan Nacional de Salud Mental.
- Programa Docente de la Residencia de Salud Mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.